

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15011524

Montevideo, **20 MAY 2015**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 2013 (número interno 91.051).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Diplomática como Agregado de Defensa de la Fuerza Aérea Uruguaya en la República de Chile al Coronel (ST) don Julio César Martínez Badiola, a partir del 25 de febrero de 2013 por el período de 2 (dos) años.-----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Contabilidad (UE-001) de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional informó que la Misión Diplomática confiada al señor Oficial Superior citado se cumplió desde el 25 de febrero de 2013 hasta el lro. de marzo de 2015, fecha en que se hizo efectivo el relevo.-----

II) que dicho Departamento informó asimismo, que por el período correspondiente a licencia del mencionado Oficial Superior, se liquidaron asignaciones hasta el 15 de abril de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 reglamentado por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979 y por los Decretos 576/965 de 9 de diciembre de 1965 y su modificativo 281/973 de 12 de abril de 1973, 675/971 de 19

de octubre de 1971, 665/972 de 10 de octubre de 1972 y  
475/990 de 16 de octubre de 1990.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Establecer que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel (ST) don Julio César Martínez Badiola, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 2013 (número interno 91.051), se cumplió desde el 25 de febrero de 2013 hasta el 1ro. de marzo de 2015.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DGRRFF/DC